



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 014

Fecha (dd/mm/aaaa): 13/02/2024

E: 1 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 002 2022 00120 00	Ordinario	CLAUDIA ZORAYA MEJIA MONTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO DEL 7 DE FEBRERO DE 2024 - SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE RECONSTRUCCIÓN EL 22 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 08:30 AM	09/02/2024		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/02/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA. SANTANDER**
Palacio de Justicia. Oficina 342. Tel. 6339440
correo electrónico: j021cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO
LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**

HACE CONSTAR

Que atendiendo la suspensión de términos ordenada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander mediante Resoluciones CSJSAR24-120 y CSJSAR24-121 por el día 12 de febrero de 2024, se procede a publicar el día de hoy el estado No 14.

Se expide hoy, 13 de febrero de 2024

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA

Radicado: 2022-00120
Demandante: CLAUDIA ZORAYA MEJÍA MONTERO,
Demandadas: COLPENSIONES Y OTROS



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

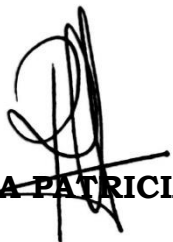
Conforme a la constancia secretarial y lo contemplado en el Art. 126 del Código General Del Proceso, se hace necesario la reconstrucción de la audiencia realizada el día 09 de noviembre de 2023.

Así las cosas. Se fija para la reconstrucción de la audiencia prevista en el artículo **77 y 80** del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social se fija la fecha del próximo **VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM)**.

Adviértase a las partes que la diligencia será instalada a través de la plataforma digital LIFESIZE por lo que se requiere a las partes para que informen oportunamente su correo electrónico a fin de remitir el link correspondiente.

Se informa a las partes que el expediente digital puede ser consultado a través del siguiente enlace:

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
Juez

R.R.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados electrónicos publicados en el micrositio del Juzgado, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, **08 de febrero de 2024**


MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaria